



Acta nº 5

ACTA DE LA SESIÓN DE 16/10/2026 PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA COMO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (BOP NÚM 189 DE 02/10/2025 y rectificación BOP NÚM. 207 DE 30/10/2025).

Siendo las 09:00 horas del día 16 de octubre de 2026, se reúnen, tanto presencial como telemáticamente, en la sede del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales (SAEL) de la Excm. Diputación de Cádiz, los miembros del tribunal calificador de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Medio Ambiente como funcionario de carrera vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), identificada con el código 103901, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media perteneciente al Grupo A Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 publicada en el B.O.P. de Cádiz nº. 245 de 27 de diciembre de 2022, que seguidamente se indican:

Presidencia:

D^a Isabel Sánchez Gil (Asiste telemáticamente, según artic. 17 Ley 40/ 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

Vocales:

D^a. Irene Ares Sainz (Asiste telemáticamente, según artic. 17 Ley 40/ 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

D^a. Ana Isabel Mota Malia (Asiste telemáticamente, según artic. 17 Ley 40/ 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

D. Oscar Palma Toledo

Secretario

D. Javier Alfonso Clavijo González (Asiste telemáticamente, según artic. 17 Ley 40/ 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución de fecha 01/07/2026 del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, publicado en Tablón de Edictos del Ayuntamiento y pagina web del mismo, y por Anuncio publicado en BOP núm. 134, de 15 de julio de 2.026.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º Puntuación provisional fase de concurso.

Según las Bases que rigen este proceso selectivo y en las que se indica que la máxima puntuación que puede obtener una aspirante en la fase de concurso es de 40 puntos, 20 puntos corresponden a méritos profesionales, 15 a méritos formativos y 5 puntos a titulaciones superiores. Ningún aspirante puede obtener una puntuación mayor a la de su autobaremación.

Asimismo, reseñar que en la Base DECIMA.3 de la convocatoria del presente proceso selectivo queda establecido que "... Las personas aspirantes

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	eaDWZUeQzYzmwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	19/10/2026 08:47:07
	Ana Isabel Mota Malia	Firmado	19/10/2026 08:44:37
	Irene Ares Sanz	Firmado	17/10/2026 12:48:40
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	17/10/2026 10:38:19
	Oscar Palma Toledo	Firmado	17/10/2026 09:59:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eaDWZUeQzYzmwhlxeSpwFQ==		



que aleguen poseer méritos a valorar en la fase de concurso **deberán declararlos en el Anexo III de autobaremo y presentar la acreditación de dichos méritos junto con la solicitud de participación.** Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo **no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada, ni aquellos méritos no autobaremados por el aspirante.** Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectué el Tribunal Calificador, en el sentido de que **el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremados por las personas aspirantes..."**

El Tribunal otorga la siguiente puntuación provisional a los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS LABORALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
BELLIDO PEREZ SILVIA	47***905B	6.52	5.20	11.72
BORREGO CALDERÓN CRISTINA	31***199D	0.00	2.00	2.00
GARCIA HERNANDEZ DANIEL JOSE*	53***907C	0.00	15.00	15.00
FERNANDEZ NEIRA MANUELA *	52***492Y	0.00	1.20	1.20
GARCIA ROMERO MARIAM*	20***007Z	0.00	3.80	3.80
CARMONA MATEOS MARIA	20***118B	4.00	3.20	7.20

(*) No se valora experiencia laboral por no aportar documentación que la acredite, se requiere certificado de vida laboral junto con contrato de trabajo o certificado de servicios prestados (ambos son necesarios).

2º.- Publicación y plazo de alegaciones.

El órgano de selección aprueba por unanimidad los resultados, los cuales habrán de ser publicados en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y da un plazo de 5 días hábiles para que los aspirantes puedan presentar alegaciones.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las 09:30 horas, y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	LA PRESIDENTA
Fdo. D. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. Dª Isabel Sánchez Gil

Código Seguro De Verificación	eaDWZUeQzYzmwhlxeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	19/10/2026 08:47:07
	Ana Isabel Mota Malia	Firmado	19/10/2026 08:44:37
	Irene Ares Sanz	Firmado	17/10/2026 12:48:40
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	17/10/2026 10:38:19
	Oscar Palma Toledo	Firmado	17/10/2026 09:59:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eaDWZUeQzYzmwhlxeSpwFQ==		

